

do). En 1988 se apropiaron para compra de tierras 9.891'800.000 millones (el 35.3 % del total apropiado), como reflejo del nuevo interés estatal por la Reforma Agraria.

Lo que nos muestra el análisis de la Reforma Agraria en Colombia es por el contrario un comportamiento cíclico íntimamente relacionado con el auge y presión de movimientos sociales que tienen el problema de la propiedad de la tierra como horizonte implícito o explícito de sus luchas. Lo cual nos permitiría reafirmar que en nuestro medio colombiano el problema de la Reforma Agraria es antes que todo una cuestión política, no importa qué malabarismos hagan los técnicos para darle visos de problema tecnocrático.

La asignación presupuestal para "compra de tierras" nos muestra el poco interés real para la redistribución de la propiedad de la tierra, más si tenemos en cuenta que la Reforma Agraria colombiana prácticamente descartaba la expropiación de la tierra sin indemnización a los propietarios de la misma.

LAS PERSPECTIVAS DEL FUTURO

El panorama reseñado no deja campo al optimismo en la medida en que no se vislumbra ni condiciones favorables ni un conjunto de actores con peso político y social real que "problematice socialmente" el asunto de la Reforma Agraria. Este es el escenario pesimista o mejor realista.

Pensemos en un escenario optimista una vez aprobado el proyecto estatal con las reformas introducidas por el ponente. En este caso tenemos una modificación a la ley de Reforma Agraria que le da un mayor margen de maniobra al INCORA para afectar tierras pero con problemas presupuestales para su ejecución.

De igual manera y siguiendo con la perspectiva del realismo es pertinente que la acción de Reforma Agraria debe centrarse en las formaciones sociales con predominio del latifundio o en aquellos donde las formas capitalistas de producción se articulan con relaciones sociales propias del latifundio. En estas formaciones sociales predominantes en la Costa Atlántica, Huila, Tolima, Llanos Orientales, Valle, la acción de Reforma Agraria debe ser de tipo redistributivo y debe tener la máxima prioridad de la acción estatal.

En las formaciones sociales con predominio de producción de economía campesina la acción de Reforma Agraria sólo debe orientarse a apoyar los procesos de expansión de sus parcelas a los niveles inferiores de los productores de economía campesina.

En las formaciones sociales donde predominan las relaciones propias de la colonización, la acción básica se orienta hacia los procesos de titulación de tierras y estas funciones, de acuerdo con la nueva reglamentación de des-

centralización pasarán progresivamente a competencia de los municipios.

Al respecto me parece necesario hacer la siguiente distinción, una cosa es la idea de "Reforma Agraria Integral" y otra muy distinta la de pretender colgarle al INCORA funciones propias de programas como el de Desarrollo Rural Integrado -DRI-. La acción de Reforma Agraria debe por lo tanto complementarse con la acción DRI para tener de esta manera un apoyo integral al productor campesino que ha recibido tierra.

Para los productores de economía campesina se debe fortalecer y ampliar la intervención del DRI a través de las nuevas competencias en este campo que deben asumir los municipios, que cuenten con recursos lógicamente. Para las zonas de predominio de colonos el Estado Colombiano está en mora (lo será acaso el Plan Nacional de Rehabilitación?) de diseñar un programa de apoyo a estos productores campesinos en proceso de estabilización.

INTENTANDO CONCLUIR

Una vez realizado el anterior recorrido por el proceso de ejecución de la política de Reforma Agraria en Colombia, parecen evidenciarse varias cosas:

1. No ha habido una DECISION real de ejecutar una política de redistribución de la propiedad de la tierra; por el contrario, parece evidente, que

la intencionalidad real de esta política era estimular los procesos de MODERNIZACION del agro, tanto en el nivel de los grandes propietarios —con la amenaza de expropiación en principio y luego con estímulos positivos—, como en el de los productores de economía campesina, vinculándolos al mercado de productos, de capital, de insumos agroquímicos.

2. Lo anterior parece ser el producto del peso político que mantienen, dentro del conjunto de clases en el poder, los sectores rentistas, que proveen buena parte de las divisas que requiere el crecimiento de la economía colombiana.

3. El obstáculo formal al cual apelaron los enemigos de la Reforma Agraria fue —bajo diversas modalidades—, la denominada 'calificación de tierras'. Hoy día este obstáculo parece haberse trasladado a los 'recursos presupuestales', que deberían ser crecientes si se quisiera que funcionara la política de 'compra-venta' de tierras, que es en lo que ha quedado reducida la acción de Reforma Agraria.

4. En el inmediato futuro, las condiciones políticas y sociales no parecen ser propicias para que se de una redistribución efectiva de la propiedad de la tierra. De un lado no hay partidos políticos que claramente lo consideren como una opción prioritaria de sus políticas, ni tampoco una presión campesina por la tierra con capacidad